Pereira, agosto de 2026.

Doctora
JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA
Contralora Municipal de Pereira.

REFERENCIA: OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

EMILIO PALACIO MOLINA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.088.334.129 expedida en Pereira - Risaralda; respetuosamente presento a usted propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales con la Contraloría Municipal de Pereira, de conformidad con las condiciones establecidas por la Entidad, cuyo objeto es el siguiente:

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como abogado para apoyar jurídicamente a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva en la sustanciación, proyección de autos e impulso procesal de las indagaciones preliminares, los procesos de responsabilidad fiscal, los procesos administrativos sancionatorios, las actuaciones de jurisdicción coactiva y los demás trámites adelantados por la dependencia.

ALCANCES U OBLIGACIONES:

1. Brindar apoyo jurídico en el impulso y la sustanciación de las actuaciones procesales adelantadas dentro de los procesos de responsabilidad fiscal, de conformidad con la normatividad vigente.
2. Brindar apoyo jurídico en el impulso y la sustanciación de las actuaciones adelantadas dentro de las indagaciones preliminares, de conformidad con la normatividad vigente.
3. Brindar apoyo jurídico en el impulso y la sustanciación de las actuaciones adelantadas dentro de los procesos de jurisdicción coactiva.
4. Brindar apoyo jurídico en el impulso y la sustanciación de las averiguaciones preliminares y los procesos administrativos sancionatorios adelantados por la dependencia.
5. Apoyar la revisión, análisis y proyección de las respuestas a los derechos de petición y demás requerimientos que le sean asignados y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR DE LA PROPUESTA: El valor de la presente propuesta es la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 6.400.000).

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Se ejecutará en la Contraloría Municipal de Pereira – Risaralda y los demás lugares donde deban desarrollarse las actividades relacionadas con el objeto contractual.

Manifiesto que conozco y acepto las condiciones establecidas por la Contraloría Municipal de Pereira para la presente contratación, que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con entidades estatales y que la información y los documentos aportados son veraces.

Atentamente,



EMILIO PALACIO MOLINA.
T.P.: 315.253 del Consejo Superior de la Judicatura.
C.C.: 1.088.334.129.